

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ABONOS DE TIEMPO

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el archivero tercero del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, **D. José Carretero y Fuentes**, que llegó en el arma de Artillería al empleo de capitán, en súplica de abono de tiempo, el REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, en 27 de febrero último, ha tenido á bien resolver que, con arreglo á las reales órdenes de 5 de junio y 24 de agosto de 1857, se abone al interesado, por razón de estudios, y tan sólo para los efectos de retiro, el tiempo que media desde el 28 de marzo de 1863 en que cumplió 14 años de edad, hasta el 11 de igual mes de 1864, fecha de su ingreso en el Colegio de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

EDUARDO BERMÚDEZ REINA

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

COMISIONES

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien conceder una comisión del servicio por dos meses, para esta corte, con abono de pasaje y sin derecho á indemnización alguna, al comandante del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**, **D. Juan**

Izquierdo y Ruiz, destinado en la Sección de la Capitanía General de las Islas Canarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

BERMÚDEZ REINA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Capitanes generales de las **Islas Canarias** y **Castilla la Nueva**.

DESTINOS

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el teniente del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**, **D. Antonio Rabadán y Gijón**, que presta el servicio de prácticas de Artillería en el distrito de Cataluña, pase á continuarlo al de Andalucía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

BERMÚDEZ REINA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Capitanes generales de **Cataluña** y **Andalucía**.

LICENCIAS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 25 de febrero último, promovida por el teniente del **Cuadro de reclutamiento** de la Zona de esa capital, núm. 22, **D. Francisco Boluda y Reig**, en súplica de dos meses de licencia para evacuar asuntos propios en París, Berlín, Viena, Bruselas, Londres y Roma, el REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, te-

niendo en cuenta las razones expuestas por el interesado, ha tenido á bien acceder á su petición; debiendo justificar su existencia, mensualmente, ante nuestros representantes en las indicadas naciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

BERMÚDEZ REINA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

TRANSPORTES

1.ª SECCION

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar que V. E. dispusiera la marcha, por ferrocarril y cuenta del Estado, tanto á la ida como á la vuelta, desde esa capital, hasta Vahamonde, del oficial y nueve individuos de tropa del arma de Caballería, que se trasladaron á Mondoñedo, con motivo de la ejecución de un reo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, y como confirmación del telegrama que se le dirigió en 25 de marzo último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

BERMÚDEZ REINA

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LAS INSPECCIONES GENERALES

DESTINOS

INSPECCION GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. Debiendo remitir esta Inspección al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra, relaciones de destino de jefes y oficiales, los señores Jefes de cuerpo, al enviar mensualmente las de los suyos respectivos, lo harán en duplicado ejemplar.

Al expresado objeto me remitirán dichas duplicadas relaciones correspondientes al presente mes, los que aun no lo hayan verificado, ó el duplicado ejemplar los que sólo hayan remitido uno.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

Polavieja

Señor....

HOJAS DE SERVICIOS

INSPECCION GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. Los señores Coroneles y primeros Jefes de todos los cuerpos del Arma, que no hayan recibido las hojas

de servicios de los jefes y oficiales que han causado alta en los suyos respectivos, procedentes de comisión activa, reemplazo ó supernumerarios sin sueldo, las reclamarán seguidamente á este centro, expresando la fecha de su alta y la situación de que procedían.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 9 de abril de 1890.

Polavieja

Señor....

Circular. Los Jefes de los cuerpos á que pertenezcan los capitanes y tenientes de la escala activa de **Infantería**, comprendidos en la siguiente relación, se servirán remitir á este centro, á la mayor brevedad posible, copia conceptuada de las hojas de servicios y de hechos de los interesados para la clasificación de ascenso, cuando por antigüedad les corresponda.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de abril de 1890.

Polavieja

Señor....

Relación que se cita

Capitanes

- D. Miguel Cáceres Cabrillana.
- » Juan González Campos.
- » Marcelino González García.
- » Manuel Vázquez Varela.
- » Enrique Farfante Aranda.
- » Higinio Ros Sousa.
- » Joaquín Jiménez Liaño.
- » Feliciano Gete Gete.
- » Félix Sánchez González.
- » José Centeno González.
- » José Medal Golpe.
- » Fernando Fernández López.
- » Gerardo Rodríguez Tombe.
- » Julián Monteverde Gómez.
- » José Guzmán Ramos.
- » Manuel Nieto Alvarez.
- » Tomás Palacios Rodríguez.
- » Antonio Fernández Ulloa.
- » Mariano Alfonso Andreu.
- » Sebastián Riera Vila.
- » Adrián Albadalejo Labau.
- » Francisco Vázquez Rodríguez.
- » Eduardo Arredondo Liñán.
- » Eliseo Serrano Serrano.
- » Silverio Moragriega Artal.
- » José Soriano Aldeguez.
- » Pedro Alvarez Mallada.
- » Luis Mayorga Baza.
- » Pedro Capellá Freixas.
- » Juan Portillo Ibarra.
- » Francisco Cabañas Antón.
- » Manuel Mata Soto.
- » Simón Rodríguez García.
- » Felipe Navascués Garayoa.
- » Silverio Ros Sousa.
- » Ricardo Urra Torrecilla.
- » Miguel Mediavilla Divi.
- » Mariano Sanz Escuer.
- » Joaquín Jovellar Cardona.

- D. Miguel Solchaga Sarasa.
 » Baldomero Romero Lara.
 » Julián Terán Espeso.

Tenientes

- D. José Payueta y Bastida.
 » José Rodríguez y Garay.
 » Fernando Bermejo y Molano.
 » Miguel Rivas Ruiz.
 » Fernando Sampedro Rosales.
 » Ramón Castro Viñas.
 » Miguel Candelas Lanos.
 » Gerardo Rivera Arteche.
 » Juan Durán Rodríguez.
 » Miguel Gómez Losada.
 » Cesáreo Pontón y Vázquez.
 » Luis Chaperó Mateo.
 » Felipe Martínez Garoña.
 » Ginés Romero Herráiz.
 » Victoriano Lartundo Fernández.
 » José Barradas García.
 » Luis García Paules.
 » Manuel Borjas Cauz.
 » Bonifacio Campos Rodríguez.
 » Hermenegildo Fuyá González.
 » Francisco Ruiz Amor.
 » Enrique Páramo Constantino.
 » Manuel León Tamayo.
 » Lino Galán y Puig.
 » José Piqué Castelló.
 » Carlos Medina Álvarez.
 » Adolfo Sánchez de Molina.
 » Juan Bütler Gutiérrez.
 » Juan Vila Rafol.
 » Federico Jiménez Jácome.
 » Casto Barbasán Lagueruela.
 » Carlos Groizard Martínez.
 » Arturo Vallés y Monfá.
 » Antonio Boya Capblanch.
 » Antonio Oleo y Cito.
 » Manuel Vicente Saldaña.
 » Andrés Mattialay y Martín.
 » Enrique González Barrionuevo.
 » Estanislao Rodríguez y Rodríguez.
 » Víctor Martínez Taladrí.
 » José Rabasa Tárrago.
 » Matías Díaz Miguel.
 » Constantino Jiménez Benegari.
 » Bienvenido Handez Miguel.
 » Nicolás Cazieres Baulen.
 » Félix Salgado Rodríguez.
 » Antonio Cabannas Sanz.
 » Andrés Barbod Martínez.
 » Francisco Soro Palazón.
 » Manuel Hernández Herrero.
 » Fernando Crespo Estrada.
 » Salvador Heredia Abad.
 » Mariano Serrano Pérez.
 » Manuel Rubio Alcover.
 » Lucio Ríaza Sánchez.
 » Fernando Dorda Lorca.
 » Manuel Segura Ansó.
 » Buenaventura Llorente y García.
 » Antonio Peláez Burgos.

- D. Antonio Gonzalo Griuza.
 » Julián Andrés de la Hoz.
 » José Jorge Gueria.
 » Gregorio Sancho Estopano.
 » Francisco Lloret Gonzalvo.
 » Antonio González Granja.
 » José Morales Aguilera.
 » José Sanjurjo Díaz.
 » Juan Mínguez Fuentes.
 » José Vázquez Pérez.

Madrid 12 de abril de 1890.

Polavieja

VACANTES

INSPECCIÓN GENERAL DE ARTILLERÍA É INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: Existen tres vacantes: una de maestro de fábrica de 3.^a clase en la Maestranza de Manila, de oficio maquinista, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas; otra de maestro de taller de 2.^a clase en la de la Habana, de oficio forjador, con el de 3.750; y otra de obreiro aventajado de 2.^a clase en la fábrica de Trubia, de oficio ajustador, con el de 912,50 pesetas y demás ventajas que concede el reglamento del personal del Material de Artillería. Las oposiciones, para proveerlas, tendrán lugar, ante la Junta facultativa de la Fábrica de Trubia, el día 18 de mayo próximo venidero, con sujeción á los programas mandados observar. Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Inspección General para antes del día 12 de igual mes, directamente y acompañadas de certificación de buena conducta, si son paisanos, y por conducto regular si no lo son.

Madrid 11 de abril de 1890.

El Inspector general,
Agustín de Burgos

Excmos. Sres. Capitanes generales y Comandantes generales Subinspectores de **Artillería de todos los distritos**, y Señor Coronel Comandante exento de **Ceuta**.

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRÁFICA DEL CUERPO DE ESTADO MAYOR

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el maestro de taller de la Brigada, **Jerónimo Martín Calvarro**, y del informe del Consejo de Reenganches que acompaña á la misma, le he concedido la continuación en el servicio, que solicita, durante el primer período, con arreglo al real decreto de 9 de octubre del año próximo pasado (D. O. núm. 222).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1890.

Saviñá

Excmo. Señor General Jefe de la **Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor**.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN EL DEPOSITO DE LA GUERRA

Autorizada, por real orden de 6 de julio último, la publicación de las hojas del *Mapa militar itinerario de España*, en tres colores, y terminadas la de signos convencionales y las que comprenden Madrid, Toledo y Ciudad Real, se hallan de venta en este Depósito al precio de 2'50 pesetas cada una.

Por real orden fecha 20 de noviembre se ha dispuesto que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra Carlista de 1869 á 76*. El precio señalado es el de 0,75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

Hasta ahora se han repartido las siguientes: *Mañaria.—Vera.—Castro-Urdiales.—Lumbier.—Las Peñas de Izartea.—Valle de Somorrostro.—Valle de Sopuerta.—San Pedro Abanto.—Puente la Reina.—Berga.—Pamplona.—San Felipe de Játiva.—Batalla de Treviño.—Chelva.—Berga (bis).—Castellfullit de la Roca.—Castellar de Nuch.—Monte Esquinza.—San Esteban de Bas.—Valle de Galdames.—Besalú y Elgueta.*

	Ptas. Cs.
Mapa mural de España y Portugal, escala, $\frac{1}{500.000}$	12'50
Idem de Italia.....	5
Idem de Francia.....	5
Idem de la Turquía europ. a.....	10
Idem de la id. asiática, escala, $\frac{1}{1.850.000}$	3
Idem de Egipto, escala, $\frac{1}{100.000}$	1
Idem de Burgos, escala, $\frac{1}{200.000}$	7'50
Idem de España y Portugal, escala, $\frac{1}{1.500.000}$ 1881.....	2
Mapa itinerario de las provincias Vascongadas y Navarra.....	2
Idem id., de id., id., id., estampado en tela.....	3
Idem id., de Cataluña.....	2
Idem id., de Ar. dalucia.....	2
Idem id., de id., en tela.....	3
Idem id., de Granada.....	2
Idem id., de id., en tela.....	3
Idem id., de Extremadura.....	1'50
Idem id., de Valencia.....	3
Idem id., de Burgos.....	2
Idem id., de Aragón.....	2
Idem id., de Castilla la Vieja.....	3
Idem id., de Galicia.....	2
Idem de Castilla la Nueva (12 hojas) $\frac{1}{200.000}$	3
Plano de Burgos.....	2'50
Idem de Badajoz.....	2'50
Idem de Zaragoza.....	2'50
Idem de Pamplona.....	2
Idem de Malaga.....	3
Carta Itineraria de la Isla de Luzón, escala, $\frac{1}{500.000}$	10
Atlas de la guerra de África.....	25
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6
Idem id., 2.ª id.....	6
Idem id., 3.ª id.....	2
Idem id., 4.ª id.....	4
Idem id., 5.ª id.....	6
Itinerario de Burgos, en un tomo.....	5
Idem de las provincias Vascongadas, en id.....	5
Relacion de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de 1.ª tropas.....	4

(1) Corresponden á los tomos II, III, IV, V y VI de la Historia de la Guerra de la Independencia que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez de Arteche; los pedidos se envían en esta forma.

	Ptas. Cs.
TÁCTICAS DE INFANTERÍA APROBADAS POR REAL DECRETO DE 5 DE JULIO DE 1881	
Instrucción del recluta.....	75
Idem de sección y compañía.....	1'25
Idem de batallón.....	2
Idem de brigada ó regimiento.....	2'50
Memoria general.....	50
Instrucciones para la enseñanza del tiro con carga reducida.....	15
Reglamento provisional de tiro.....	2
TÁCTICA DE CABALLERÍA	
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1
Idem de la sección y escuadrón.....	1'50
Idem de regimiento.....	1
Idem de brigada y división.....	1'50
Bases de la instrucción.....	50
Memoria de este Depósito, sobre organización militar de España, tomos I, II, IV y VI, cada uno.....	10
Idem tomos V y VII, cada uno.....	7'50
Idem id. VIII.....	4'50
Idem id. IX.....	5
Idem id. X.....	6
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7'50
Libreta del Habilitado de ejercicio de 1889-90.....	3'00
Idem de ejercicios anteriores.....	2'50
Licencias absolutas (el 100).....	3'00
Idem indefinidas (el 100).....	2'00
Pases de reclutas (el 100).....	1'00
Reglamento para las cajas de recluta, aprobado por real orden de 20 de Febrero de 1879.....	1
Idem de exenciones para declarar en definitiva la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de Febrero de 1879.....	1
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de Octubre de 1878.....	1
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de Marzo de 1866.....	1
Idem de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.....	50
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de Agosto de 1875.....	25
Idem relativo al pase y ascenso de los jefes y oficiales á los ejércitos de Ultramar, aprobado por real orden de 1.º de Marzo de 1867.....	1
Reglamento de reserva del cuerpo de Sanidad Militar, aprobado por real orden de 14 de Marzo de 1879.....	50
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....	50
Idem para el régimen de las bibliotecas.....	50
Reglamento para el servicio de campaña.....	2
Idem provisional de remonta.....	50
Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad, y el derecho á resarcimiento por deterioro etc.....	50
Idem de hospitales militares.....	1
Idem para el personal del material de legatorios.....	0